

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21154 *Resolución de 5 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 281, de 5 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre:

Dos plazas de Asesor/a Jurídico, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica Superior.

Una plaza de Psicólogo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Una plaza de Coordinador/a apoyo administrativo Escuela Taller, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Nueve plazas de Técnico/a Educador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar.

Dos plazas de Auxiliar de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Una plaza de Auxiliar de Cocina, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Personal de oficios.

Una plaza de Oficial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios;

Una plaza de Orientador/a Educativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico Auxiliar Contable, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Molina de Segura, 5 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.